

El convenio evita un desplazamiento innecesario a la Jefatura Provincial de Tráfico en la capital.

El ayuntamiento de Adra ya forma parte del convenio de colaboración existente entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias tras ser aprobado en sesión plenaria por unanimidad de los grupos políticos. Un convenio de colaboración, que como bien ha explicado la concejal de Presidencia, Carmen Belén López “va a permitir al ciudadano tramitar en los ayuntamientos el cambio de domicilio de su permiso de conducción y del permiso de circulación de los vehículos que posea”.

Hasta el momento los ciudadanos de Adra que cambiaban de domicilio, dentro del mismo municipio o en otro nuevo, debían acudir a la Jefatura Provincial de Tráfico a efectuar el cambio en sus documentos personales relacionados con el tráfico, que recordamos son permiso de conducción y permiso de circulación de vehículo. “Con este convenio ponemos a disposición de los abderitanos las oficinas municipales para tramitar cualquier cambio relativo a su permiso de circulación o vehículo evitando un desplazamiento innecesario a la capital de Almería” manifiesta así Carmen Belén López.

De forma paralela, la firma de este convenio permite una mayor actualización de los Registros de Conductores y Vehículos, mejorando a su vez los servicios de gestión tributaria así como las notificaciones como consecuencia del procedimiento sancionador con un mayor grado de certeza. “Desde el equipo de gobierno consideramos imprescindible este convenio que facilita, además, un intercambio de información y mutua colaboración entre el ayuntamiento de Adra y la DGT y que pretendemos continuar en la medida de nuestras posibilidades”.